

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Según informaciones aparecidas en prensa de la Comunitat Valenciana, la oficina de atención al público que la Policía Nacional tiene en Algemesí (Valencia) ha estado varios días cerrada ante la imposibilidad de imprimir las denuncias u otras diligencias, para entregar copia a la persona que realiza el trámite, por falta de tóner.

Parece una broma, pero lo cierto es que las personas que han precisado los servicios de la Policía Nacional en la oficina de Algemesí se han visto obligadas a desplazarse hasta la Comisaría de Alzira para realizar los trámites. Así lo explican varios vecinos, al menos los que han tenido medios para ir hasta Alzira.

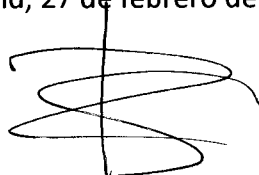
¿Es cierto que la oficina de la Policía Nacional en Algemesí ha permanecido cerrada varios días por falta de tóner para imprimir las diligencias?

¿Cómo es posible que un servicio público deje de prestarse durante días por no solucionar algo tan sencillo como reponer un consumible?

¿Quién es el responsable de una situación tan grotesca como la aquí descrita?

¿Qué medidas se van a tomar para evitar este tipo de situaciones en la oficina de la Policía Nacional en Algemesí?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 27 de febrero de 2018



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)
Diputado GCUP-EC-EM